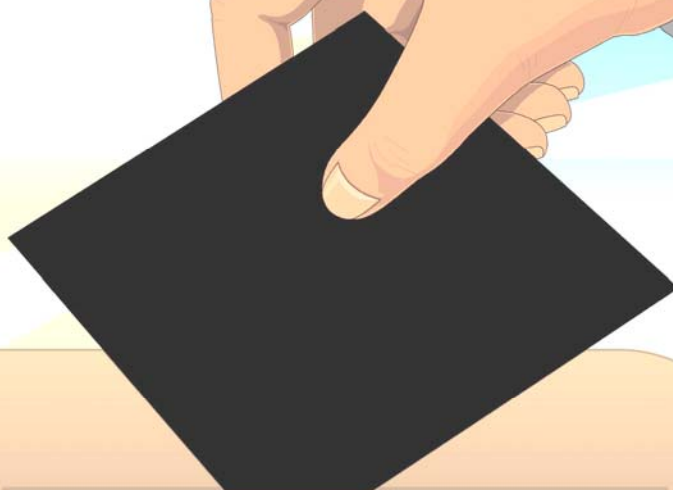




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

COMISIÓN DE LICITACIONES



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DEL
CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE EN LA SEDE CENTRAL DE
LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, PARA USO DE LOS EMPLEADOS
DE ESTA INSTITUCIÓN**

REFERENCIA: JCE-CL-LR-02-2011

JCE

INDICE

CAPITULO I	4
GENERALIDADES	4
1.1 Objetivos y Alcance	4
1.2 Definiciones e Interpretaciones	4
1.3 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	8
1.4 Normativa Aplicable	8
1.5 Modalidad de la Contratación	9
1.6 Objeto de la Licitación.	9
1.7 Fuente de recursos	31
1.8 Condiciones de Pagos	31
1.9 Fases de la Licitación	31
1.10 Idioma	32
1.11 De la Publicidad	32
1.12 Cronograma de la Licitación	32
1.13 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	33
1.14 Organo Rector	34
1.15 Organo de Ejecución	34
1.16 Atribuciones	34
1.17 Exención de Responsabilidades	35
1.18 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	35
1.19 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	36
1.20 Representante Legal	39
1.21 Agentes Autorizados	39
1.22 Subsanaciones	39
1.23 Descripción de los Bienes	41
1.24 Duración de los Servicios	41
1.25 Programa de Suministro	41
1.26 Garantías	41
1.27 Devolución de las Garantías	43
1.28 Competencia Judicial	43
CAPITULO II	44
CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS	44
2.1 Consultas	44
2.2 Procedimiento y Plazo	44
2.3 Dirección	44
2.4 Circulares	44
2.5 Enmiendas	45

CAPITULO III	46
PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES	46
3.1 Capacidad y Solvencia	46
CAPITULO IV	50
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	50
4.1 Presentación Documentos Contenidos en el “Sobre A”	50
4.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	51
CAPITULO V	54
APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS	54
5.1 Procedimiento Apertura de Sobres	54
5.2 Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas.	54
5.3 Validación y Verificación de Documentos	54
5.4 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas	55
5.5 Evaluación Oferta Económica	56
CAPITULO VI	58
ADJUDICACIÓN	58
6.1 Criterios de Adjudicación	58
6.2 Acuerdo de Adjudicación	58
6.3 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	59
CAPITULO VII	61
DISPOSICIONES SOBRE LOS CONTRATOS	61
7.1 Validez del Contrato	61
7.2 Perfeccionamiento del Contrato	61
7.3 Formalización del Contrato	61
7.4 Incumplimiento del Contrato	61
7.5 Finalización del Contrato	62
7.6 Subcontratos	62
CAPITULO VIII	63
FORMULARIOS TIPO	63

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1-Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de Las Partes, en el proceso llevado a cabo por la Junta Central Electoral (JCE), Referencia: JCE-CL-LR-02-2011, para la selección del contratista que ejecutará el proyecto de construcción de un restaurante en la sede Central de la Junta Central Electoral, para uso de los empleados de esta institución.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas de las empresas nacionales o extranjeras, que deseen participar en el Concurso de referencia. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

1.2-Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Agentes Autorizados: Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

Bienes: Materiales, equipos, mobiliarios, maquinarias, que el Oferente esté obligado a suministrar a la Entidad Contratante.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Cronograma: Cronología del proceso de Licitación.

Circular: Aclaración que La entidad contratante, a través de los organismos correspondientes, emite de oficio o para dar respuesta a las consultas

planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que siempre se hará de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comisión de Licitaciones: Órgano de la Entidad Contratante responsable de la evaluación y calificación de la propuesta, organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso, a partir de la presentación del Pliego de Condiciones, respuesta a las consultas, recepción de propuestas, calificación de Oferentes/Proponentes, evaluación de propuestas con la asesoría de la Comisión Evaluadora, preparación del informe con las recomendaciones de lugar, y todo acto complementario, conveniente y válido a los fines de valorar la propuesta ganadora para su adjudicación.

Comisión Evaluadora: Órgano integrado por personas expertas en la materia del proceso designados por la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando propuestas, evaluando datos, confeccionando documentos que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar la Comisión de Licitaciones, para el caso que nos ocupa, esta labor es de la responsabilidad de la Dirección Nacional de Cedulación de la JCE.

Comprobante de Venta del Pliego de Condiciones: Recibo numerado que entregará la Entidad Contratante al Oferente/Proponente como constancia del pago para la adquisición del Pliego de Condiciones, suma que no es reembolsable.

Contrato: Equivale decir Pliego de Condiciones, Resolución de Adjudicación y Orden de Compra u Orden de Servicios (según corresponda).

Contratante: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y ejecuta la obra de acuerdo a las bases administrativas.

Consortio: Asociación de personas naturales y/o jurídicas que no constituyen un ente con personalidad jurídica independiente y que se establece con el objeto de participar en la Licitación. En todo caso debe intervenir entre sus integrantes un acuerdo bajo firma privada de constitución de Consortio, que haga a sus integrantes corresponsales de las acciones de este.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Comisión de Licitaciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Credenciales: Documentos que un Oferente/Proponente presenta en la forma establecida en el Pliego de Condiciones, para ser evaluados y calificados por la Comisión de Licitaciones con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para participar en el proceso de licitación.

Enmienda: Comunicación escrita, remitida por la Comisión de Licitaciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: La de la Junta Central Electoral (JCE).

Estado: Estado Dominicano.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Adquiriente, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo o actos u omisiones de terceras personas que escapen del control de las partes.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tiene interés de presentar credenciales o propuestas en el procedimiento de Licitación.

Licitación Restringida: Es la invitación a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, de las obras a ejecutarse o de los servicios a prestarse.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal, en todo caso lo será la empresa de mayor solvencia económica o de suficiente solvencia económica relacionada.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica, legalmente capacitada para participar presentando oferta o propuesta en la presente licitación.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación y constituirá conjuntamente con la orden de compra el contrato definitivo de la presente Licitación.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Suministro: Selección, adquisición y distribución de los bienes muebles objeto del contrato, que serán llevados a cabo de acuerdo a las especificaciones detalladas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “por escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, circular, enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, numerales, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Adquirientes, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3-Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4-Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, La Orden de Producción y su posterior ejecución se regirán por la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y su modificación, contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006, el Reglamento No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del 2007, en todo lo que es aplicable a la JCE y no afecte su autonomía, Ley 275-97 y sus modificaciones, y por las normas que se dicten en el marco de la Ley, así como por el presente Pliego de Condiciones, el cual se convertirá en el Contrato mismo a partir de la adjudicación, junto a la Resolución de Adjudicación y a la Orden de Compra.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir controversias se aplicará para su resolución el siguiente orden de prelación:

- El Pliego de Condiciones Específicas.
- La Adjudicación.
- La Orden de Servicio.
- El Contrato

1.5-Modalidad de la Contratación

La presente contratación se realizará por Licitación Restringida, debido al monto previsto para su ejecución, conforme a las disposiciones del Artículo 16, numeral 2 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación, contenida en la Ley-449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

1.6-Objeto de la licitación:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la selección del Contratista que se encargará de la construcción de un restaurante en la sede central, de la Junta Central electoral, como se describen a continuación:

Estructura Metálica

Componentes de diámetro variable:

- Perfiles Ø 6” en hierro negro (Galvanizado).
- Perfiles Ø 2” (Galvanizado).
- Perfiles Ø 1½” (Galvanizado).

Componentes de tijerillas y correas (galvanizados):

- Perfiles □ de 1” (cuadrada).
- Perfiles □ de 2” (cuadrada).
- Perfiles □ de 2 ½” (cuadrada).
- Techo de aluzinc atérmico.
- Perímetro muro de blocks de 6”.
- Divisiones en sheetrock.
- Muro de baño y cocina blocks de 6”.

- Techo de Hormigón Armado (210Kg/cm²) en área de cocina.

Terminación:

- Paño de cristales fijos con tubo float parte superior e inferior de 3/8" de espesor.
- Ventanas corredizas de aluminio blanco, vidrio transparente de 3/16" de espesor.
- Ventana vidrio martillado en baños, con marco de aluminio blanco, de 3/16" de espesor.
- Puertas flotantes templadas de 3/8".
- Piso porcelanato importado de 1ra, 50cm x 50cm, color a elegir por la J.C.E.
- Pintura limoncillo acrílica en el exterior.
- Pintura blanco colonial semigloss en el interior.
- Pergolado en estructura metálica con perfiles de diámetro variado.
- Limpieza final.
- Pintura gris perla en estructura metálica.
- Revestimiento en Baños y cocina en cerámica de 1era. 40cm x 60cm, color a elegir por la J.C.E.

Instalaciones eléctricas:

- Iluminación, tomacorriente, datos y teléfonos.
- Lámparas fluorescentes 3- tubos 32 watt, 120 voltio, 2*4' pie Silvana.
- Lámparas fluorescentes 2- tubos 32watt, 120 voltio, 2*2' pie, Silvana.
- Interruptores (biticino).
- Tomacorriente (biticino y levinton).

- Breakers G/E.

Iluminación exterior:

- Lámparas MH, 400W, 208v, tipo reflector.

Iluminación interior:

- Lámparas MH, 250W, 208v, circulares pantalla acrílica.

Climatización:

- Unidades condensadoras de 7.5- toneladas, 3hp, 208 voltio, Lennox, York, Carrier, o similares.
- Unidades evaporadoras de 7.5- toneladas, Lennox, York, Carrier, o similares.
- Aire acondicionado 12,0000 btu, 220 voltios. Lennox, York, Carrier, o similares.
- Aire acondicionado de 3-toneladas, 1hp, 220 voltio, tipo manejadora, Lennox, York, Carrier, o similares.
- Preparación de ductos en espiral y zinc galvanizado.
- Estructura metálica soporte para unidades de aire acondicionado (base).

Nota:

El diseño y los planos correspondientes se encuentran anexos al presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.6.1-Lista de Cantidades Preliminares

VOLUMETRIA PRESUPUESTO CIVIL

Part.	Cant.	Unid.	Descripción
A			CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS
A-1			Replanteo General
1.00	1.00	P.A	Replanteo
A-2			Trabajos Preliminares
1.00	1.00	P.A	Confección de Taller (Campamento en azotea)

A-3			Preparación de Estructura Metálica
1.00	30.00	ML	Columna Tipo I Ø 6".
2.00	70.00	ML	Columna Tipo II Ø 6".
3.00	72.00	ML	Columna Tipo III y IV.
4.00	180.00	ML	Tijerilla Tipo A.
5.00	280.00	ML	Tijerilla Tipo B.
6.00	814.04	ML	Correa tubular.
7.00	158.00	ML	Perfil Ø 2" estabilizador de correas curvado Tipo Tijerilla A.
8.00	10.00	Ud.	Preparación de Estructura de Pilotes.
9.00	574.12	PL	Estructura ondulada frontal.
10.00	564.17	P²	Suministro y colocación techo ondulado tipo policarbonato liso en cada cara.
11.00	45.26	ML	Pergolado Posterior.
12.00	36.00	ML	Verja frontal.
13.00	211.88	ML	Perfil de apoyo y unión de Col. 2" x 4" H.G.
A-4			Techados
1.00	2,227.00	PL	Suministro de techado curvo Aluzinc Térmico.
2.00	2,034.00	PL	Suministro de techado plano Aluzinc Térmico.
3.00	4,000.00	Ud.	Suministro de tornillos.
4.00	13,943.28	P²	Colocación de Aluzinc Térmico.
A-5			Reforzamiento área donde se colocara equipos de Aire, sobre techo de Metaldelk.
1.00	2.00	Ud.	Suministro de perfiles 3" x 3" (H.G.).
2.00	17.20	ML	Tijerillas tipo "C" (4 unidades).
3.00	4.00	Ud.	Placas de Base (1/2" x 12" x 8").
4.00	3.54	Qq	Suministro y colocación de acero refuerzo 3/8" @ 0.30m A.D.
5.00	5.30	Libs	Suministro alambre dulce.
6.00	2.31	M³	Hormigón Armado 210 kg/cm² (industrial).
A-6			Varios
1.00	200.00	ML	Cubrefalta tipo p/cubrir todo perímetro estructura en tijerillas.
2.00	51.60	ML	Colocación de desagüe de techo plano.
3.00	1.00	PA	Servicios de grúa.
4.00	1.00	PA	Limpieza continua y final.
5.00	1.00	PA	Transporte.
6.00	1.00	PA	Andamios.
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
B			INSTALACIONES SANITARIAS
B-1			Aparatos Sanitarios.

1.00	10.00	Ud.	Inodoro alargado (Completo)
2.00	6.00	Ud.	Orinar 1/2 falda.
3.00	8.00	Ud.	Lavamanos Sadosa Standard modelo Royal, sobre meseta (Completo todo)
4.00	3.00	Ud.	Lavamanos con Pedestal grande.
B-2			Sistema de Aguas Residuales.
1.00	1.00	Ud.	Confeccion de camaras sépticas 3.00m x 3.40m x 1.60m
2.00	1.00	Ud.	Filtrante.
3.00	1.00	Ud.	Conexión séptico-filtrante.
4.00	3.00	Ud.	Caja de Inspección 0.60m x 0.60m x 0.60m.
5.00	2.00	Ud.	Trampa de grasa.
6.00	3.00	Ud.	Columnas de descarga sanitarias de 4" x 4.50ml.
7.00	3.00	Ud.	Columnas de descarga sanitarias de 3" x 4.50ml.
8.00	2.00	Ud.	Columnas de ventilación de 3" x 4.50ml.
9.00	6.00	Ud.	Drenaje pluvial de 3" x 14.00ml.
10.00	22.00	ML	Acometida de drenaje sanitario PVC 2".
11.00	51.00	ML	Acometida de drenaje sanitario PVC 3".
12.00	46.00	ML	Acometida de drenaje sanitario PVC 4".
B-3			Sistema de Agua Potable.
1.00	155.00	ML	Ramal de Agua Fría PVC 3/4.
2.00	132.00	ML	Ramal de Agua Caliente PVC 1/2".
3.00	26.00	ML	Columnas de Agua Fría PVC 1" (CAF).
4.00	6.00	ud	Válvulas de Paso de 3/4".
5.00	6.00	PA	Válvulas de Paso de 1/2".
6.00	5.00	PA	Cheques de 3/4".
7.00			Tuberías y piezas
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
C			PUERTAS Y VENTANAS
1.00	160.56	P ²	Ventanas corrediza superior Aluminio blanco, vidrios claros (2 Unid. De 1.50m x 2.00m y 6 Unid. De 1.00m x 0.60m).
2.00	6.00	Ud.	Puerta Comercial Flotante 1 hoja, Vidrios Templado claro 1/2", Transo Superior de 0.50m (1.00m x 2.60m).
3.00	2,680.42	P ²	Fachada Comercial Flotante Vidrio Fijo Claro 1/2" Laminado (2 Ud. De 1.50m x 1.10m, 1 Ud. De 40.00m x 4.00m, 1 Ud. De 13.25m x 2.80m, 1 Ud. De 6.90m x 3.00m y 1 Ud. De 9.34m x 3.00m).
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
D			SISTEMA DE DRENAJE EN PISO DE COCINA
1.00	22.00	Ud.	Desagüe de Piso (Sumidero), de 2.50m x 2.50m x 1.35m. fabricado en Acero Inoxidable, Sistema para Evitar Olores, Compuesto p/Filtro Movable y rejilla en Acero Inoxidable, de Rápida Limpieza.

Part.	Cant.	Unid.	Descripción
E			PUERTAS CAOBA JAMBAS 3" (0.80, 0.82 0.90 Y 1.00 M.)
1.00	4.00	Ud.	Puerta 0.80 x 2.10m.
2.00	1.00	Ud.	Puerta 0.85 x 2.10m.
3.00	165.31	PL	Jambas de 3" en caoba, ambos lados puertas y mochetas
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
F			MISCELANEOS
1.00	6.00	Ud.	Dosificador jabón líquido, espejos en baños, biselados y expansores
2.00	10.00	Ud.	Porta papeles de inodoros.
3.00	950.00	M²	Plafón en PVC 2'x2' en Areas Comunes.
4.00	54.00	M²	Plafón continuo en Sheetrock (Área ejecutiva)
5.00	23.88	P²	Espejo decorativos 3/8" con recuadro esmerilado, (2 Ud. De 2.07m, 2 Ud. De 0.66m, 1.40m, 0.57m, x 0.74m de altura).
6.00	6.00	Ud.	Dispensador papel toalla.
7.00	27.55	M²	Panderetas de PVC en Baños.
8.00	10.00	Ud.	Puerta de PVC en Baños (0.60m x 1.50m).
9.00	34.01	P²	Meseta en Granitox en cocina y baños
10.00	1.00	PA	Soporte de meseta de Granitox en hierro (Baños y cocina)
11.00	1.00	Ud.	Ascensor cabina panorámica, de tres paradas, capacidad para 13 personas, velocidad mínima 1M/s, sin cuarto de maquina, energía eléctrica trifásica, hueco requerido (confirmar en obra), especificar tipo de operaciones, dispositivo y especificaciones técnicas.
12.00	1.00	Ud.	Ascensor (no panorámico), de tres paradas, capacidad para 13 personas, velocidad mínima 1M/s, sin cuarto de maquina, energía eléctrica trifásica, hueco requerido (confirmar en obra), especificar tipo de operaciones, dispositivo y especificaciones técnicas.
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
G			PINTURA
1.00	502.24	M²	Pint. Exterior acrílica (dos manos, desperdicio y retoques).
2.00	284.15	M²	Pint. Interior semi-gloss (dos manos, desperdicio y retoques).
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
H			GASTOS GENERALES
1.00	3.00	Mes	Maestro auxiliar (ayudante)
2.00	1.00	PA	Limpieza final y bote escombros
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
I			REVESTIMIENTO PISOS Y PAREDES
1.00	1,100.00	M²	Porcelanato 50cm x 50cm, en todas las áreas.
2.00	190.00	M²	Revestimiento en paredes y columnas, altura H= 1.50

3.00	396.34	M²	Revestimiento Cerámica (20cm x 30cm) área Cocina y baños, H= 3.44m.
4.00	18.41	ML	Cenefas
5.00	50.95	M³	Torta Nivelación de Piso (26.47 X 38.51 M. X 0.05M), A= 1,019.35M².
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
J			MUROS DE BLOCK DE 5", Ø3/8" @ 0.80m.
1.00	714.01	M²	Muros Perimetral y Divisiones Internas en bloques de 5", Mortero de colocación (1:3).
2.00	1,428.02	M²	Pañete maestreado.
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
K			AMBIENTACIÓN
K-1			ENTRADA AREA FRONTAL 1ER. NIVEL
1.00	2.00	Ud.	Plantas Aclimatadas
2.00	2.00	Ud.	Maceteros P-15
K-2			AREA DE RESTAURANT 3ER NIVEL
3.00	89.00	Ud.	Plantas Aclimatadas a Sombra de altura 1 1/2 pies.
4.00	60.00	Ud.	Plantas con follaje similar a los anteriores.
5.00	50.00	Ud.	Orquídeas
6.00	8.00	Ud.	Plantas aclimatadas
K-3			OFICINA DEL ENCARGADO
7.00	1.00	Ud.	Plantas aclimatadas
8.00	2.00	Ud.	Macetero S-7
9.00	1.00	Ud.	Escritorio Ambientado
K-4			ASISTENTE DEL ENCARGADO
10.00	1.00	Ud.	Escritorio ambientado
K-5			ASISTENTE DE CHEF
11.00	1.00	Ud.	Escritorio ambientado
K-6			OFICINA DEL CHEF
12.00	1.00	Ud.	Plantas aclimatadas
13.00	1.00	Ud.	Macetero S-7
14.00	1.00	Ud.	Escritorio Ambientado
K-7			AREA EXCLUSIVA/ EJECUTIVOS
15.00	2.00	Ud.	Plantas aclimatadas
16.00	1.00	Ud.	Ambientacion MJ
K-8			BAÑOS
17.00	4.00	Ud.	Ambientacion para mesetas

K-9			AREA EXTERIOR PARA AISLAR EL SOL
18.00	20.00	Ud.	Plantas aclimatadas
19.00	20.00	Ud.	Macetero S-7
K-10			MESAS
20.00	12.00	Ud.	Mesas especiales para áreas de los jueces.
K-11			AREA COMUN SOCIAL
22.00	2.00	Ud.	Ambient. espigada alta p/area restaurant base cocina alta.
	1.00	Ud.	Honorarios, servicios, transporte y terminación.
Part.	Cant.	Unid.	Descripción
B			GASTOS INDIRECTOS E INDIRECTOS Y GENERALES
1.00	1.5%		Transporte
2.00	5.0%		Imprevistos

VOLUMENES ELÉCTRICOS

Part.	Cant.	Unid.	Descripción
A			DUCTOS COMUNES
1.1	17	Ud.	Tubo EMT de 2" x 10 Pie
1.2	20	Ud.	Coupling EMT de 2"
1.3	24	Ud.	Conectores EMT de 2"
1.4	34	Ud.	Abrazadera Unistrut de 2"
1.5	150	Ud.	Tornillos autorroscable de 1/4" x 1"
1.6	12	Ud.	Registro Nema 1R, de 12" x 12" x 4"
1.7	7	Ud.	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.8	2	Ud.	Curva EMT de 2"
1.9	1	PA	Uso Equipos y Herramientas.
2.0	1		M.O.
B			LAMPARAS FLUORESCENTES DE 3/T, 32 W, 120V.
1.1	0.5	Ud	Cajas octagonales 1/2", U. S.
1.2	1	Ud	Tubo EMT de 1/2" x 10 Pie
1.3	2	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.4	1	Ud	Coupling EMT de 1/2"
1.5	1	Ud	Abrazadera Unistrut de 1/2"
1.6	2	Ud	Tornillos autorroscable de 1/4 x 1"
1.7	0.2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.8	1	Ud	Lámpara fluorescente 3/T, 3 W, 120 V. 1 x 4 Pie, Sylv. Parabólica.
1.9	80	Pie	Alambre No. 12 AWG. L. y N.
2.0	8	Pie	Alambre forro de Goma, 2/C, No. 14 AWG
2.1	1.5	PA	Miscelaneo
2.2	3	Ud	Tubo fluorescente 32W, Electronico, Luz Blanca.
2.3	2	Ud	Conectores UF de 1/2"
2.4	1	PA	M.O.
			Total lámparas: 42 Ud.

C			LAMPARAS FLUORESCENTES DE 2/T, 32 W, 120V.
1.1	0.5	Ud	Cajas octagonales 1/2", U. S.
1.2	1	Ud	Tubo EMT de 1/2" x 10 Pie
1.3	2	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.4	1	Ud	Coupling EMT de 1/2"
1.5	1	Ud	Abrazadera Unistrut de 1/2"
1.6	2	Ud	Tornillos autorroscable de 1/4 x 1"
1.7	0.2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.8	1	Ud	Lamparas fluorescente 3/T, 3 W, 120 V. 1 x 4 Pie, Sylv. Parabolica.
1.9	80	Pie	Alambre No. 12 AWG. L. y N.
2.0	8	Pie	Alambre forro de Goma, 2/C, No. 14 AWG
2.1	1.5	PA	Miscelaneo
2.2	2	Ud	Tubo fluorescente 32W, Electronico, Luz Blanca.
2.3	2	Ud	Conctores UF de 1/2"
2.4	1	PA	M.O.
			Total lámparas: 8 Ud.
D			LAMPARAS PERIMETRICAS 2/T, 32 W, 120V.
1.1	0.5	Ud	Cajas octagonales 1/2", U. S.
1.2	1	Ud	Tubo EMT de 1/2" x 10 Pie
1.3	2	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.4	1	Ud	Coupling EMT de 1/2"
1.5	1	Ud	Abrazadera Unistrut de 1/2"
1.6	2	Ud	Tornillos autorroscable de 1/4 x 1"
1.7	0.2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.8	1	Ud	Lamparas fluorescente 3/T, 3 W, 120 V. 1 x 4 Pie, Sylv. Parabolica.
1.9	80	Pie	Alambre No. 12 AWG. L. y N.
2.0	8	Pie	Alambre forro de Goma, 2/C, No. 14 AWG
2.1	1.5	PA	Miscelaneo
2.2	2	Ud	Tubo fluorescente 32W, Electronico, Luz Blanca.
2.3	2	Ud	Conctores UF de 1/2"
2.4	1	PA	M.O.
			Total lámparas: 4 Ud.
E			LAMPARAS M.H., 250 W, 208V., PANTALLA ACRÍLICA
1.1	1	Ud	Cajas octagonales 1/2", U. S.
1.2	1.5	Ud	Tubo EMT de 1/2" x 10 Pie
1.3	2	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.4	2	Ud	Coupling EMT de 1/2"
1.5	4	Ud	Abrazadera Unistrut de 1/2"
1.6	10	Ud	Tornillos autorroscable de 1/4 x 1"
1.7	0.2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.8	1	Ud	Lamparas M H, 208 V. Pantalla Acrilica.
1.9	80	Pie	Alambre No. 12 AWG. L. y N.
2.0	12	Pie	Alambre forro de Goma, 3/C, No. 14 AWG

2.1	1.5	PA	Miscelaneo
2.2	2	Ud	Tubo fluorescente 32W, Electronico, Luz Blanca.
2.3	2	Ud	Conctores UF de 1/2"
2.4	30	PA	Alambre No. 12 AWG. Color verde para G.
2.5	1	Ud	Grapa Universales de 1"
2.6	1	Ud	Empate de cadena de 1/4"
2.7	10	Pie	Cadena de 1/4"
2.8	1	PA	Uso de Equipos y Herramientas
2.9	1	PA	M.O.
			Total lámparas: 29 Ud.
F			LAMPARAS M.H., 400 W, 208V., TIPO REFLECTOR
1.1	1	Ud	Cajas de registro 5" x 5" 3/4", U. S.
1.2	3	Ud	Tubo EMT de 3/4" x 10 Pie
1.3	2	Ud	Conectores EMT de 3/4"
1.4	2	Ud	Coupling EMT de 3/4"
1.5	6	Ud	Abrazadera Unistrut de 3/4"
1.6	10	Ud	Tornillos autorroscable de 1/4 x 1"
1.7	0.35	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.8	1	Ud	Lamparas M H, 208 V. Pantalla Acrilica.
1.9	80	Pie	Alambre No. 10 AWG. L. y N.
2.0	1.5	PA	Miscelaneo
2.1	40	PA	Alambre No. 12 AWG. Color verde para G..
2.2	0.12	Ud	Contactador Magnetico 40 Amp. Coil, 220 V, 3 Polo
2.3	0.12	Ud	Fotocelda con su base
2.4	1	PA	Uso de Equipos y Herramientas
2.5	60	Pie	Alambre de cobre No. 8 AWG, THW, 600 V.
2.6	1		M.O.
			Total lámparas: 9 Ud.
G			INTERRUPTORES SENCILLOS
1.1	2	Ud	Caja de registro 2 x 4"x 1/2", U.S.
1.2	1	Ud	Tubo PVC, SDR-26 de 1/2" x 19 Pie
1.3	5	Pie	Tubo flexible BX de 1/2"
1.4	1	Ud	Adaptador H. PVC.
1.5	2	Pie	Conectores BX, de 1/2"
1.6	1	Ud	Interruptor Sencillo, Tipo Piano.
1.7	60	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, THW, 600 V.
1.8	1.5	PA	Miscelaneo
1.9	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
2.0	1	Ud	Curva PVC de 1/2"
2.1	1		M.O
			Total interruptores sencillos: 25
H			INTERRUPTORES DOBLES
1.1	2	Ud	Caja de registro 2 x 4"x 1/2", U.S.
1.2	1	Ud	Tubo PVC, SDR-26 de 1/2" x 19 Pie
1.3	5	Pie	Tubo flexible BX de 1/2"

1.4	1	Ud	Adaptador H. PVC.
1.5	2	Pie	Conectores BX, de 1/2"
1.6	1	Ud	Interruptor Doble , Tipo Piano.
1.7	90	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, THW, 600 V.
1.8	1.5	PA	Miscelaneo
1.9	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
2.0	1	Ud	Curva PVC de 1/2"
2.1	1		M.O.
			Total interruptores dobles: 4
I			INTERRUPTORES, 3 W.
1.1	2	Ud	Caja de registro 2 x 4"x 1/2", U.S.
1.2	1.5	Ud	Tubo PVC, SDR-26 de 1/2" x 19 Pie
1.3	5	Pie	Tubo flexible BX de 1/2"
1.4	1	Ud	Adaptador H. PVC.
1.5	2	Pie	Conectores BX, de 1/2"
1.6	1	Ud	Interruptor, 3 W , Tipo Piano.
1.7	90	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, THW, 600 V.
1.8	1.5	PA	Miscelaneo
1.9	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
2.0	1	Ud	Curva PVC de 1/2"
2.1	1		M. O
			Total interruptores 3W: 6
J			INTERRUPTORES, 4 W.
1.1	1	Ud	Caja de registro 2 x 4"x 1/2", U.S.
1.2	1.5	Ud	Tubo PVC, SDR-26 de 1/2" x 19 Pie
1.3	1	Ud	Interruptor , 4 W , Tipo Piano., 120 V.
1.4	120	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, THW, Verde.
1.5	1.5	PA	Miscelaneo
1.6	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
1.7	2	Ud	Curva PVC de 1/2"
1.8	1		M.O.
			Total interruptores 4W: 2
K			TOMACORRIENTE DOBLE, 120 V.
1.1	1	Ud	Caja de registro 2 x 4"x 1/2", U.S.
1.2	1.5	Ud	Tubo PVC, SDR-26 de 1/2" x 19 Pie
1.3	60	Pie	Alambre de cobre No. 10 AWG, 600 V.Negro
1.4	1	Ud	Tomacorriente doble 120V, Tipo Piano.
1.5	30	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, 600 V. Verde
1.6	1.5	PA	Miscelaneo
1.7	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
1.8	1	Ud	Curva PVC de 1/2"
1.9	1		M. O
			Total tomacorriente doble 120V: 25
K			TOMACORRIENTE DOBLE, 120 V.
1.1	1	Ud	Caja de registro 2 x 4"x 1/2", U.S.

1.2	1.5	Ud	Tubo PVC, SDR-26 de 1/2" x 19 Pie
13	60	Pie	Alambre de cobre No. 10 AWG, 600 V.Negro
1.4	1	Ud	Tomacorriente doble 120V, Tipo Levinton, 20 Amp.
1.5	30	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, 600 V. Verde
1.6	1.5	PA	Miscelaneo
1.7	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
1.8	1	Ud	Curva PVC de 1/2"
1.9	1		M.O.
			Total tomacorriente doble 120V: 12
L			SISTEMA DE DATA
1.1	1.5	Ud.	Tubo EMT de 1- 1/2" x 10 Pie
1.2	1	Ud.	Coupling EMT de 1 - 1/2"
1.3	1	Ud.	Conectores EMT de 1 - 1/2"
1.4	2	Ud.	Abrazadera Unistrut de 1 -1/2"
1.5	8	Ud.	Tornillos autorroscable de 1/4" x 1"
1.6	1	Ud.	Registro Nema 1R, de 12" x 12" x 4"
1.7	0.5	Ud.	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.8	0.5	Ud.	Curva EMT de 1 -1/2"
1.9	1	PA	Uso Equipos y Herramientas.
2.0	2	Ud	Caja Rectangulares 2 x 4" x 3/4" U. S
2.1	0.25	Ud	Tubo EMT de 3/4" x 10 Pie
2.2	2	Ud	Conectores EMT de 3/4"
2.3	1	Ud	Coupling EMT de 3/4"
2.4	2	Ud	Abrazadera Unistrut de 3/4"
2.5	4	Pie	Tubo flexible BX de 3/4"
2.6	1	Ud	Conectores BX de 3/4"
2.7	1	Ud	Tubo PVC SDR-26 de 3/4" x 19 Pie
2.8	2	Ud	Curva Electrica PVC de 3/4"
2.9	1	Ud	Adaptadores Hembra PVC de 3/4"
2.0	1		M.O.
			Total salida de Data: 9
M			SISTEMA DE TELEFONOS
1.1	1.5	Ud.	Tubo EMT de 3/4" x 10 Pie
1.2	1	Ud.	Coupling EMT de 3/4"
1.3	1	Ud.	Conectores EMT de 3/4"
1.4	2	Ud.	Abrazadera Unistrut de 3/4"
1.5	8	Ud.	Tornillos autorroscable de 1/4" x 1"
1.6	0.5	Ud.	Registro Nema 1R, de 5" X 5 X 3/4"
1.7	0.25	Ud.	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.8	0.25	Ud.	Curva EMT de 3/4"
1.9	1	PA	Uso Equipos y Herramientas.
2.0	2	Ud	Caja Rectangulares 2 x 4" x 3/4" U. S
2.1	0.25	Ud	Tubo EMT de 3/4" x 10 Pie
2.2	2	Ud	Conectores EMT de 3/4"
2.3	1	Ud	Coupling EMT de 3/4"

2.4	2	Ud	Abrazadera Unistrut de 3/4"
2.5	4	Pie	Tubo flexible BX de 3/4"
2.6	1	Ud	Conectores BX de 3/4"
2.7	1	Ud	Tubo PVC SDR-26 de 3/4" x 19 Pie
2.8	2	Ud	Curva Electrica PVC de 3/4"
2.9	1	Ud	Adaptadores Hembra PVC de 3/4"
2.0	0.12	Ud	Caja de registro 14" x 14" x 4" Nema 1 R
2.0	1		M.O.
			Total salida de Data: 9
N			ALIMENTACION PANEL ILUMINACION RESTAURANTE.
1.1	1	Ud	Tubo PVC SDR-26 de 2" x 19 Pie
1.2	2	Ud	Curva PVC de 2"
1.3	21	Ud	Tubo EMT de 2" x 10 Pie
1.4	12	Ud	Conectores EMT de 2"
1.5	40	Ud	Abrazadera Unistrut de 2"
1.6	2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.7	12	Ud	Coupling EMT de 2"
1.8	2	Ud	Curva EMT de 2"
1.9	3	Ud	Caja de registro 15" x 15" x 6"Nema 3 R
2.0	3	Ud	Caja de registro 15" x 15" x 6"Nema 1 R
2.1	80	Ud	Tarugo Expansion Mecanica HID de 3/8" x 2"
2.2	2	Ud	Breaker G. E. de 225 Amp. 3 PH, 600 V. Industrial
2.3	1	Ud	Enclouser Breaker 225/400 Amp. 1R
2.4	1000	Pie	Alambre de cobre No. 2/0 AWG, THW, 600 V
2.5	4	Ud	Conector Tipo Silla para alambre No. 2/0
2.6	250	Pie	Alambre de cobre No. 8 AWG, THW, 600 V, Verde.
2.7	6	MI	Excavacion Zanja
2.8	1	PA	Preparacion registro de 2.5' x 2.5' x 2 Pie
2.9	1	PA	Uso de Equipo y Herramienta
3.0	2	Ud	Miscelaneo
3.1	2	Ud	Tape Plastico Scoths 33 - 3M
3.2	1	Ud	Tape de goma Scoths 23 - 3M
3.1			M.O.
O			PANEL ILUMINACION Y TOMACORRIENTE
1.1	1	Ud	Breaker de 2 Polo 30 Amp., 250 Voltio
1.2	5	Ud	Breaker de 1 Polo 30 Amp., 250 Voltio
1.3	4	Ud	Breaker de 2 Polo 20 Amp., 250 Voltio
1.4	7	Ud	Breaker de 1 Polo 15 Amp., 250 Voltio
1.5	1	Ud	Panel Distribucion de 24 circ. 3 PH, 250 V.
1.6	1	PA	Uso Equipo Y Herramienta
1.7	2	Ud	Tape Plastico Scotch 33-3M
1.8	1	PA	Miscelaneo
1.9			M.O.
P			ALIMENTACION PANEL BOARD

1.1	1	Ud	Tubo PVC SDR-26 de 3" x 19 Pie
1.2	2	Ud	Curva PVC de 3"
1.3	22	Ud	Tubo EMT de 3" x 10 Pie
1.4	12	Ud	Conectores EMT de 3"
1.5	40	Ud	Abrazadera Unistrut de 3"
1.6	2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.7	12	Ud	Coupling EMT de 3"
1.8	2	Ud	Curva EMT de 3"
2.1	80	Ud	Tarugo Expansion Mecanica HID de 3/8" x 2"
2.2	1	Ud	Breaker Delice. de 800 Amp. 3 PH, 600 V. Indust.
2.4	3200	Pie	Alambre de cobre No. 2/0 AWG, THW, 600 V
2.5	12	Ud	Conector Tipo Silla para alambre No. 2/0, 2 hoyo
2.6	300	Pie	Alambre de cobre No. 2 AWG, THW, 600 V, Verde
2.9	1	PA	Uso de Equipo y Herramienta
3.0	2	Ud	Miscelaneo
3.1	5	Ud	Tape Plastico Scoths 33 - 3M
3.2	2	Ud	Tape de goma Scoths 23 - 3M
3.3	1 1 1 1 2	Ud	Panel Board, 800 Amp , 3 PH, compuesto por: a) Main breaker de 800 Amp. 3 PH, 600 V. b) Breaker de 400 Amp. 3 PH, 600 Voltio c) Breaker de 200 Amp. 3 PH, 600 Voltio d) Breaker de 100 Amp. 3 PH, 600 Voltio
3.4			M.O.
Q			ALIMENTACION PANEL AIRE ACONDICIONADO
1.1	7	Ud	Tubo EMT de 2" x 10 Pie
1.2	4	Ud	Conectores EMT de 2"
1.3	12	Ud	Abrazadera Unistrut de 2"
1.4	1	Ud	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.5	4	Ud	Coupling EMT de 2"
1.6	2	Ud	Curva EMT de 2"
1.7	3	Ud	Caja de registro 14" x 14" x 4" Nema 1 R
1.8	30	Ud	Tarugo Expansion Mecanica HID de 3/8" x 2"
1.9	585	Pie	Alambre de cobre No. 1/0 AWG, THW, 600 V
2.0	75	Pie	Alambre de cobre No. 8 AWG, THW, 600 V, Verde.
2.1	75	Pie	Alambre de cobre No.4 AWG, THW, 600 V
2.2	1	PA	Uso de Equipo y Herramienta
2.3	2	Ud	Miscelaneo
2.4	2	Ud	Tape Plastico Scoths 33 - 3M
2.5	1	Ud	Tape de goma Scoths 23 - 3M
2.6			M.O.
R			INSTALACION PANEL AIRE ACONDICIONADO
1.1	3	Ud	Breaker de 3 Polo ,125 Amp., 250 Voltio
1.2	1	Ud	Breaker de 3 Polo, 100 Amp., 250 Voltio
1.3	1	Ud	Breaker de 2 Polo, 40 Amp., 250 Voltio
1.4	2	Ud	Breaker de 3 Polo 30 Amp., 250 Voltio

1.5	1	Ud	Breaker de 3 polo, 40 Amp., 250 Voltio
1.6	1	Ud	Breaker de 2 polo, 20 Amp., 250 Voltio
1.7	2	Ud	Breaker de 3 polo, 70 Amp., 250 Voltio
1.8	1	Ud	Panel Distribucion de 42 circ. 3 PH, 250 V. Nema 3R
1.9	1	PA	Uso Equipo Y Herramienta
2.0	2	Ud	Tape Plastico Scotch 33-3M
2.1	1	PA	Miscelaneo
2.2			M.O.
S			SALIDA PARA EQUIPOS DE COCINA
a)			E19, salida de 300 W, 115 V, 3 W
1.1	1	Ud	Tomacorriente 20 amp. Con tapa Levinton 120V.
1.2	1	Ud	Caja rectangular 2 x 4", U. S.
1.3	2	Ud	Curva PVC de 1/2"
1.4	2	Ud	Tubo PVC SDR 26 de 1/2" x 19 Pie
1.5	100	Pie	Alambre de cobre No. 10 AWG, THW, 600 V.
1.6	50	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, THW, 600 V. Verde
1.7			M. O.
b)			E1, de 150 W, 1 PH, 220 V 3 alambre
1.1	4	Ud	Caja octagonale de 1/2", U. S.
1.2	6	Ud	Caja Rectangulares 2 x 4" x 1/2", U. S.
1.3	5	Ud	Tubo EMT de 1/2" x 10 Pie
1.4	8	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.5	4	Ud	Coupling EMT de 1/2"
1.6	9	Ud	Abrazadera Unistrut de 1/2"
1.7	0.25	Ud	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.8	20	Ud	Tornillos Autorroscable de 1/4" x 1"
1.9	1.5	Ud	Tubo PVC SDR 26 de 1/2" x 19 Pie
2.0	15	Pie	Tubo BX de 1/2"
2.1	6	Ud	Conectores BX de 1/2"
2.2	3	Ud	Adaptadores Hembra PVC de 1/2"
2.3	100	Pie	Alambre forro de goma de 3/C No. 14 AWG, 600 V
2.4	1	PA	Miscelaneo
2.5	3	Ud	Interruptores con Luz Piloto
2.6			M.O.
c)			E2, acometida, 100W, para Alarma, 220 V, 3 W
1.1	3	Ud	Caja Otagonal de 1/2" U. S.
1.2	1	Ud	Curva EMT de 1/2"
1.3	4	Ud	Tuberia EMT de 1/2" x 10 Pie
1.4	6	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.5	3	Ud	Coupling EMT de 1/2"
1.6	4	Ud	Abrazadera Unistrut de 1/2"
1.7	0.2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" x 1 1/2" x 10 Pie
1.8	80	Pie	Almbre forro de goma de 3/C No. 14 AWG, 600 V

1.9	1	PA	Miscelaneo
2.0			M.O.
d)			E5, acometida, 500 W, Caja Registradora, 220 V, 3 W
1.1	1	Ud	Caja rectangulares 2" x 4" x 1/2" U. S.
1.2	2	Ud	Curva PVC de 1/2"
1.3	2.5	Ud	Tubería PVC SDR - 26 de 1/2" x 19 Pie
1.4	1	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.5	0.5	Ud	Adaptador PVC hembra de 1/2"
1.6	1.5	Ud	Conector UF de 1/2"
1.7	1	Ud	Tapa metálica 2" x 4" x 1/2"
1.8	80	Pie	Alambre forro de goma de 3/C No. 12 AWG, 600 V
1.9	1	PA	Miscelaneo
2.0			M.O.
			Total salida E5: 2
e)			E23, Acometida para Lavadora, 220 V, 3 PH.
1.1	1	Ud	Caja de registro 6" x 6" x 4", Nema 1 R
1.2	2	Ud	Curva PVC de 1-1/2"
1.3	3	Ud	Tubería PVC SDR - 26 de 1-1/2" x 19 Pie
1.4	2	Ud	Conectores EMT de 1-1/2"
1.5	1	Ud	Adaptador PVC hembra de 1-1/2"
1.6	1	Ud	Presa cable de 3/4"
1.7	85	Pie	Alambre forro de goma de 4/C No. 6 AWG, 600 V
1.8	1	Ud	Tubo EMT de 1 1/2" x 10 Pie
1.9	1	Ud	Caja de registro 14" x 14" x 4" Nema 1 R
2.0	1	PA	Miscelaneo
2.1			M.O.
f)			E 33, Acometida para Baño de María, 220 V, 3 PH.
1.1	1	Ud	Caja de registro 2" x 4" x 3/4", U.S
1.2	2	Ud	Curva PVC de 3/4"
1.3	3	Ud	Tubería PVC SDR - 26 de 3/4" x 19 Pie
1.4	2	Ud	Conectores EMT de 1-1/2"
1.5	1	Ud	Adaptador PVC hembra de 1-1/2"
1.6	1	Ud	Conector UF de 1/2"
1.7	90	Pie	Alambre forro de goma de 4/C No. 10 AWG, 600 V
1.8	1	Ud	Tubo EMT de 1 1/2" x 10 Pie
1.9	1	PA	Miscelaneo
2.0	1	Ud	Tapa metálica 2 x 4" x 3/4"
2.1			M.O.
			Total salida E33: 3
g)			E 49 Salida para resistencia
1.1	3	Ud	Caja de registro octagonal x 3/4", U.S

1.2	1	Ud	Curva EMT de 3/4"
1.3	3	Ud	Tuberia EMT 3/4" x 10 Pie
1.4	6	Ud	Conectores EMT de 3/4"
1.5	1	Ud	Conector UF de 1/2"
1.6	90	Pie	Alambre forro de goma de 3/C No. 12 AWG, 600 V
1.7	4	Ud	Coupling EMT de 3/4"
1.8	1	Ud	Tapa para caja octagonal connock-out de 3/4"
1.9	1	PA	Miscelaneo
2.0			M.O.
T			ALIMENTACION PANEL EQUIPOS DE COCINA
1.1	1	Ud	Registro 12" x 12" x 4" Nema 1
1.2	1	Ud	Tubo EMT de 2" x 10 Pie
1.3	2	Ud	Conectores EMT de 2"
1.5	5	Pie	Tubo flexible L.T de 2"
1.6	2	Ud	Conectores Recto L.T de 2"
1.7	1	Ud	Coupling IMC de 2"
1.8	360	Pie	Alambre de cobre No. 1/0 AWG. 600 V, THW
1.9	40	Pie	Alambre de cobre No.2 AWG. 600 V, THW, Verde
1.9	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
2.0	1	PA	Miscelaneo
2.1			M.O.
U)			PANEL DISTRIBUCION DE 30 CIRC. 3 PH, 250 V
1.1	3	Ud	Breaker de 3 Polo 30 Amp., 250 Voltio
1.2	1	Ud	Breaker de 3 Polo 70 Amp., 250 Voltio
1.3	3	Ud	Breaker de 2 Polo 15 Amp., 250 Voltio
1.4	2	Ud	Breaker de 1 Polo 15 Amp., 250 Voltio
1.5	1	Ud	Panel Distribucion de 30 circ. 3 PH, 250 V.
1.6	1	PA	Uso Equipo Y Herramienta
1.7	2	Ud	Tape Plastico Scotch 33-3M
1.8	1	PA	Miscelaneo
1.9			M.O.
V)			SECADORES DE MANO
1.1	1.5	Ud	Tubo EMT de 1/2" x 10 Pie
1.2	2	Ud	Conectores EMT de 1/2"
1.3	2	Ud	Coupling. EMT de 1/2"
1.4	2	Ud	Caja de registro 2" x 4" x 1/2" U. S
1.5	4	Ud	Tubo flexible BX de 1/2"
1.6	2	Ud	Conectores BX de 1/2"
1.7	1	Ud	Adaptadores Hembra PVC de 1/2"
1.8	1	Ud	Secador de mano 120 V.
1.9	400	Pie	Alambre de cobre No. 10 AWG, THW, 600 V
2.0	200	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG, THW, 600 V, Verde
2.1	1	PA	Miscelaneo
2.2			M.O.
			Total secadores: 4

W)			ALIMENTACION UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO
1.1	15	Ud	Tuberia EMT de 2" x 10 Pie
1.2	10	Ud	Coupling EMT de 2"
1.3	10	Ud	Conectores EMT de 2"
1.4	5	Ud	Caja de registro 12" x 12" x 4", Nema 3R
1.5	500	Pie	Alambre de cobre No. 2 AWG, THW, 600 V
1.6	300	Pie	Alambre de cobre No. 8 AWG, THW, 600 V
1.7	1000	Pie	Alambre de cobre No.10 AWG, THW, 600 V
1.8	250	Pie	Alambre de cobre No.12 AWG, THW, 600 V
1.9	250	Pie	Alambre de cobre No. 8 AWG, THW, 600 V Verde
2.0	500	Pie	Alambre de cobre No. 12 AWG,THW, 600V, Verde
2.1	250	Pie	Alambre de cobre No. 4 AWG,THW, 600 V.
2.2	20	Ud	Abrazadera Unistrut de 2"
2.3	1	Ud	Channel Unistrut de 3/4" x 1- 1/2" x 10 Pie
2.4	50	Ud	Tarugo d plomo con su tornillo de 1/2" x 2"
2.5	3	Ud	Tape Plastico Scotch 33-3M
2.6	1	Ud	Tape de goma Scotch 23 -3M
2.7	75	Pie	Tubo flexible L.T. de 1"
2.8	100	Pie	Tubo flexible L.T. de 3/4"
2.9	8	Ud	Conectores recto L.T. de 1"
3.0	10	Ud	Conectores recto L.T. de 3/4"
3.1	50	Ud	Correa de amarre de 1/8" x 14"
3.2	1	PA	Miscelaneo
3.3	1	PA	Uso de Equipo y Herramienta
3.4			M.O.
X)			UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE 25 TONELADA
1.1	1	Ud	Termostato Honewell
1.2	1	Ud	Caja de proteccion para termostato
1.3	1	Ud	Monitor de voltage 230 V.
1.4	50	Pie	Alambre de telefono de 4 Hilo
1.5	1	PA	Preparacion base 11 x 7.7 Pie, en perfiles Galv. De 3"
1.6	1	Ud	Unidades de aire Acondicionado de 25 Tonelada Tipo Paquete, 3Ph, 208 V.
1.7	1	PA	Miscelaneo
1.8	1	PA	Uso Equipo Y Herramienta
1.9			M.O.
			Total unidad de 25 toneladas: 3
Y)			UNIDAD DE 15 TONELADA, TIPO PAQUETE
1.1	1	Ud	Termostato Honewell
1.2	1	Ud	Caja de proteccion para termostato.
1.3	1	Ud	Monitor de voltage 230 V.
1.4	50	Pie	Alambre de telefono de 4 Hilo
1.5	1	PA	Preparacion base 9 x 7.7 Pie, en perfiles Galv. De 3"

1.6	1	Ud	Unidades de aire Acondicionado de 15 Tonelada Tipo Paquete, 3Ph, 208 V.
1.7	1	PA	Miscelaneo
1.8	1	PA	Uso Equipo y Herramienta
1.9			M.O.
Z)			UNIDAD DE 5 TONELADA, TIPO PAQUETE
1.1	1	Ud	Termostato Honewel
1.2	1	Ud	Caja de proteccion para termostato.
1.3	1	Ud	Monitor de voltage 230 V.
1.4	50	Pie	Alambre de telefono de 4 Hilo
1.5	1	PA	Preparacion base 7 x 4 Pie, en perfiles Galv. De 3"
1.6	1	Ud	Unidades de aire Acondicionado de 15 Tonelada Tipo Paquete, 3Ph, 208 V.
1.7	1	PA	Miscelaneo
1.8	1	PA	Uso Equipo Y Herramienta
1.9			M.O.
AB)			UNIDAD DE AIRE ACONDICIONDO DE 7 1/2 TON.TIPO MANEJADORA.
1.1	1	Ud	Termostato Honewel
1.2	1	Ud	Caja de proteccion para termostato.
1.3	1	Ud	Monitor de voltage 230 V.
1.4	50	Pie	Alambre de telefono de 4 Hilo
1.5	1	PA	Preparacion base 5 x 3 Pie, en perfiles Galv. De 3"
1.6	1	Ud	Unidades de aire Acondicionado de 7 1/2 Ton. 3 PH 208 V, Tipo Manejadora.
1.7	1	Ud	Switch de presion tipo Cebolla.
1.8	2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.9	4	Ud	Barra roscada de 3/8" x 6 Pie
2.0	1	Ud	Tame delay
2.1	1	Ud	Filtro Soldable de linea de 5/8"
2.2	3	Ud	Tubo de cobre 1 1/8 rigido
2.3	1	Ud	Rollo de Tape Gris de 2"
2.4	3	Ud	Tubo de cobre 5/8 rigido
2.5	6	Ud	Codo de cobre de 5/8"
2.6	4	Ud	Coupling de cobre de 5/8"
2.7	6	Ud	Codo PVC de 3/4"
2.8	1	Ud	Tee PVC de 3/4"
2.9	2	Ud	Tubo PVC de Presion de 3/4" x 19 Pie
3.0	1	Ud	Tapon Hembra galvanizado de 3/4"
3.1	1	Ud	Adaptador macho PVC de 3/4"
3.2	1	Ud	Tanque Gas refrigerante 410
3.3	6	Ud	Codo de Cobre de 1 1/8"
3.4	4	Ud	Coupling de cobre de 1 1/8"
3.5	9	Ud	Vacocel de 1 1/8"
3.6	80	Pie	Alambre forro de goma de 4/C, No. 12 AWG

3.7	1	PA	Miscelaneo
3.8	1	PA	Uso de Equipo y Herramienta
3.9			M.O.
AC)			UNIDAD DE AIRE ACONDICIONANDO DE 3, 1PH, TON.TIPO MANEJADORA.
1.1	1	Ud	Termostato Honewel
1.2	1	Ud	Caja de proteccion para termostato.
1.3	1	Ud	Monitor de voltage 230 V.
1.4	30	Pie	Alambre de telefono de 4 Hilo
1.5	1	PA	Preparacion base 5 x 3 Pie, en perfiles Galv. De 2"
1.6	1	Ud	Unidades de aire Acondicionado de 3 Ton., 1PH 208 V, Tipo Manejadora.
1.7	1	Ud	Switch de presion tipo Cebolla.
1.8	2	Ud	Channel Unistrut de 3/4" 1 1/2" x 10 Pie
1.9	4	Ud	Barra roscada de 3/8" x 6 Pie
2.0	1	Ud	Tame delay
2.1	1	Ud	Filtro Soldable de linea de 3/8"
2.2	50	Pie	Tubo de cobre 7/8 rigido
2.3	1	Ud	Rollo de Tape Gris de 2"
2.4	1	Rollo	Tubo de cobre 3/8 flexible
2.5	6	Ud	Codo de cobre de 7/8"
2.6	4	Ud	Coupling de cobre de 7/8"
2.7	6	Ud	Codo PVC de 3/4"
2.8	1	Ud	Tee PVC de 3/4"
2.9	2	Ud	Tubo PVC de Presion de 3/4" x 19 Pie
3.0	1	Ud	Tapon Hembra galvanizado de 3/4"
3.1	1	Ud	Adaptador macho PVC de 3/4"
3.2	10	Ud	Expansion mecanica de 3/8" x 2"
3.5	9	Ud	Vacocel de 7/8"
3.6	60	Pie	Alambre forro de goma de 4/C, No. 14 AWG
3.7	1	PA	Miscelaneo
3.8	1	PA	Uso de Equipo y Herramienta.
3.9			M.O.
AD)			UNIDAD DE 12000 BTU, 208 V.
1.1	1	PA	Base en angular de 1 1/2" x 1 1/2"
1.2	60	Pie	Alambre forro de goma 4/C No. 12 AWG.
1.3	2	Ud	Codo PVC de 3/4"
1.4	1	Ud	Tubo PVC de Presión de 3/4" x 19 Pie
1.5	1	Ud	Unidad aire Acondicionado tipo Pared de 12000 BTU 1PH, 208V.
1.6	1		M.O.
AE)			COLECTOR COMUN PARA DRENAJE UNIDADES DE AIRE
1.1	8	Ud	Tubo PVC SDR-26 de 2" x 19 Pie
1.2	8	Ud	Te PVC de 2"

1.3	8	Ud	Reduccion PVC de 2 a 3/4"
1.4	4	Ud	Codo PVC de 2"
1.5	4	Ud	Te PVC de 3/4"
1.6	1	Ud	Cemento PVC de 16 Oz.
1.7	5	Ud	Tubo PVC SDR-26 de 3/4" x 19 Pie
1.8	20	Ud	Codo PVC de 3/4"
1.9	1	PA	Miscelaneo
2.0	1		M.O.
AF)			DUCTOS UNIDAD DE 7 ½ TON.
1.1	16	Ud	Plancha fibra de vidrio 4 x 10 Pie
1.2	0.5	Ud	Cemento Universal
1.3	1	Ud	Plancha de zinc 4 x 8 Pie, calibre 26
1.4	5	Ud	Cinta de aluminio de 3"
1.5	2	Ud	Regilla plastica 2 x 4 Pie
1.6	7	Ud	Difusores de suministro 12 x 12"
1.8	2	Pie	Filtro fibra vegetal
1.9	3	Lb	Rollo de alambre dulce calibre No. 10
2.0	1	PA	Miscelaneo
2.1			M.O.
AG)			DUCTOS UNIDAD DE 3 TON.
1.1	8	Ud	Plancha fibra de vidrio 4 x 10 Pie
1.2	0.5	Ud	Cemento Universal
1.3	0.5	Ud	Plancha de zinc 4 x 8 Pie, calibre 26
1.4	3	Ud	Cinta de aluminio de 3"
1.5	1	Ud	Regilla plastica 2 x 4 Pie
1.6	3	Ud	Difusores de suministro 12 x 12"
1.8	2	Pie	Filtro fibra vegetal
1.9	1	Lb	Rollo de alambre dulce calibre No. 10
2.0	1	PA	Miscelaneo
2.1			M.O.
AH)			DUCTO PARA UNIDADES DE 25 TON
1.1	1	Ud	Ducto espiral de 38" x 16 Pie de Longitud
1.2	1	Ud	Ducto espiral de 34" x 16 Pie de Longitud
1.3	1	Ud	Ducto espiral de 28" x 16 Pie de Longitud
1.4	1	Ud	Reduccion de 38" a 34" Galv. Cali 20
1.5	1	Ud	Reduccion de 34" a 28" Galv. Cali 22
1.6	1	Ud	Reduccion de 28" a 22" Galv. Cali 22
1.7	1	Ud	Tapa final, para ducto de 22" gav. Cali. 24
1.8	3	Ud	Soporte ducto de 38" en plancha de 1" x 1/8"
1.9	3	Ud	Soporte ducto de 34" en plancha de 1" x 1/8"
2.0	3	Ud	Soporte ducto de 28" en plancha de 1" x 1/8"
2.1	1	Ud	Codo de 38" x 90
2.2	1	Ud	Preparacion ducto de retorno
2.3	1	Ud	Transformacion de 40" x 28" a 38"
2.4	4	Ud	Bajante para difusor de 16"

2.5	4	Ud	Difusor de suministro 16" arguide U.S.
2.6	1	Ud	Pantalalon de 28" x 20" a 28" x 40" Galv. Cali. 20
2.7	1	PA	Uso de Equipos y Herramienta
2.8	1	PA	Miscelaneo
2.9			M.O.
			Total unidad de 25 toneladas: 3
AI)			DUCTO PARA UNIDADES DE 15 TON
1.1	1	Ud	Ducto espiral de 32" x 11 Pie de Longitud
1.2	1	Ud	Ducto espiral de 26" x 16 Pie de Longitud
1.3	1	Ud	Ducto espiral de 20" x 16 Pie de Longitud
1.4	1	Ud	Reduccion de 32" a 26" Galv. Cali 20
1.5	1	Ud	Reduccion de 26" a 20" Galv. Cali 22
1.6	1	Ud	Tapa final, para ducto de 20" gav. Cali. 24
1.7	2	Ud	Soporte ducto de 32" en plancha de 1" x 1/8"
1.8	3	Ud	Soporte ducto de 26" en plancha de 1" x 1/8"
1.9	3	Ud	Soporte ducto de 20" en plancha de 1" x 1/8"
2.0	1	Ud	Codo de 32" x 90
2.1	1	Ud	Preparacion ducto de retorno
2.2	1	Ud	Transformacion de 40" x 28" a 32"
2.3	3	Ud	Bajante para difusor de 16"
2.4	3	Ud	Difusor de suministro 16" arguide U.S.
2.5	1	Ud	Pantalalon de 28" x 20" a 28" x 40" Galv. Cali. 20
2.6	1	PA	Uso de Equipos y Herramienta
2.7	1	PA	Miscelaneo
2.8			M.O.
			Total unidad de 15 toneladas: 1
AI)			DUCTO PARA UNIDADES DE 5 TON
1.1	1	Ud	Ducto espiral de 20" x 6.5 Pie de Longitud
1.2	1	Ud	Ducto espiral de 16" x 16 Pie de Longitud
1.4	1	Ud	Reduccion de 20" a 16" Galv. Cali 24
1.7	1	Ud	Tapa final, para ducto de 16" gav. Cali. 24
1.8	2	Ud	Soporte ducto de 20" en plancha de 1" x 1/8"
1.9	3	Ud	Soporte ducto de 16" en plancha de 1" x 1/8"
2.1	1	Ud	Codo de 20" x 90
2.2	1	Ud	Preparacion ducto de retorno
2.3	1	Ud	Transformacion de 28" x 20 a 20"
2.4	3	Ud	Bajante para difusor de 16"
2.5	2	Ud	Difusor de suministro 16" arguide U.S.
2.6	1	Ud	Pantalalon de 28" x 20" a 28" x 40" Galv. Cali. 20
2.7	1	PA	Uso de Equipos y Herramienta
2.8	1	PA	Miscelaneo
2.9			M.O.
			Total unidad de 5 toneladas: 1
AJ)			SUB-TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA

AO)			COSTOS INDIRECTOS
1.1			Imprevisto
1.2			Transporte
AP)			COSTO TOTAL DEL PROYECTO (AN+AO)

1.7-Fuente de recursos

La JCE cuenta con un monto referencial que sustentará el pago de todos los productos adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas no están debidamente especializadas para tales fines, debido a que será cubierto con los recursos consignados en el presupuesto correspondiente al año 2011, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.8-Condiciones de Pago

La Entidad Contratante realizará los pagos de acuerdo a las cubicaciones presentadas. La primera cubicación se iniciará a partir de que la obra se encuentre en un 20% de su ejecución y de ahí en adelante, estas serán consecutivas, siempre mediante la supervisión y aprobación de la Entidad Contratante y el CODIA. Este y cada uno de los pagos se efectuará bajo el concepto de cubicaciones.

La aceptación y/o aprobación de las cubicaciones estará a cargo de la Entidad Contratante en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones. El pago de las cubicaciones se hará en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de su aprobación.

1.9-Fases de Licitación

La presente Licitación se divide en dos (2) fases principales:

Fase I: Se inicia con el proceso de Acreditación y Solvencia. En esta primera etapa los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega del “Sobre A”, conteniendo los documentos de acreditación y solvencia a los fines de su apertura y evaluación en la fecha que se indica en el cronograma. Esta fase concluye con la resolución de calificación, previo a la evaluación y ponderación

de la Comisión de Licitaciones, esta fase no incluye evaluación de propuesta técnica, la misma se hará conjuntamente con la Propuesta Económica.

Fase II: Esta fase se inicia con la invitación a los Oferentes/Proponentes que hayan resultado calificados en la Fase I, a presentarse al acto de Apertura del “Sobre B” Propuestas Económicas y concluye con la adjudicación de la Licitación. A tal efecto, la Comisión de Licitaciones con la asesoría del Comisión Evaluadora (Unidad de Supervisión) emitirá un documento de evaluación y calificación para la adjudicación definitiva.

1.10-Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, todas las correspondencias y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente/Proponente y la Comisión de Licitaciones deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.11-De la Publicidad

La invitación a presentar Ofertas en la presente Licitación se efectuará mediante la publicación en, por lo menos, dos diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días, en la página Web de la JCE y del portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como medida de excepción para garantizar una mayor participación y transparencia.

1.12-Cronograma de la Licitación

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación en las paginas web de la JCE y la DGCP	7 y 8 de marzo, 2011
Adquisición del Pliego de Condiciones Especificas.	Hasta el 11 de marzo, 2011
Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Hasta el 21 de marzo, 2011
Plazo para emitir respuestas por parte de la Comisión de Licitaciones mediante Circulares o Enmiendas.	Hasta el 28 de marzo, 2011
Recepción y apertura de documentos de	30 de marzo, 2011

acreditación y solvencia “Sobre A”	4:00 P.M.
Verificación, validación y evaluación contenido “Sobre A”	Hasta el 31 de marzo, 2011
Notificación resultado proceso de subsanación y Oferentes habilitados para la presentación de Propuestas Económicas	Hasta el 4 de abril, 2011
Recepción y apertura de Propuestas Económicas “Sobre B”	6 de abril, 2011 10:00 A.M.
Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Hasta el 12 de abril, 2011
Adjudicación	Hasta el 14 de abril, 2011
Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación

1.13-Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible en La Comisión de Licitaciones, ubicada la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste de la Provincia Santo Domingo, en la fecha indicada en el Cronograma de Licitaciones y podrá consultarse en la página Web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y el de la Dirección de Contrataciones Publicas (www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

Los interesados en participar en la presente Licitación deberán pagar la suma de Dos Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,000.00), a ser pagados mediante cheque certificado a nombre de La Junta Central Electoral (JCE), contra la entrega del recibo emitido por la Gerencia Financiera y retiro del Pliego de Condiciones Específicas en las oficinas de la Comisión de Licitaciones, conforme se indica precedentemente, esta suma no será reembolsable en ningún caso.

1.14-Órgano Rector

El Pleno de la JCE, como un primer nivel y órgano de dirección de la Junta Central Electoral que es representada por su Presidente.

1.15-Órgano de Ejecución

Conforme al Reglamento 490 de aplicación de la Ley 340-06, de fecha (18) de agosto del 2006, se conformó la Comisión de Licitaciones, como órgano encargado de la Evaluación y Calificación de la integridad del proceso de Licitación, el cual está asistido del Comisión Evaluadora, que en cada caso será integrado por expertos en la materia.

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral (JCE) esta integrado por cinco (5) miembros debidamente nombrados para los fines por la Junta Central Electoral, de conformidad con las normas establecidas por dicha Institución.

1.16-Atribuciones

Sin que la presente indicación resulte limitativa, la Comisión de Licitaciones tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar la integridad del proceso, desde la presentación del Pliego de Condiciones, repuesta a las consultas, propuestas de oferentes/proponente, evaluación de propuestas con la asesoría del Comisión Evaluadora, preparación del informe con las recomendaciones de lugar y todo acto complementario, conveniente y valido, a los fines de la adjudicación.
- Llevar Registros de las operaciones y datos e información de los procesos de licitación.
- Modificar, en cualquier momento, respetando los plazos establecidos en el cronograma de la Licitación, el Pliego de Condiciones Específicas, mediante Enmiendas dadas a conocer a todos los oferentes/proponentes.
- Cancelar, suspender, declarar desierto o nulo, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes. A fin de efectuar otro en los términos y condiciones que determine.
- Las decisiones que adopte la Comisión de Licitaciones deberán ser por mayoría de votos, procediendo a tales efectos, a levantar el acta correspondiente, haciendo constar las incidencias que se hayan presentado.

1.17-Exención de Responsabilidades

La Comisión de Licitaciones no estará obligada a declarar Precalificado a ningún Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

La no precalificación de un Oferente/Proponente, la decisión de modificar el Pliego de Condiciones, de cancelar, suspender o declarar desierta o nula la Licitación, no conllevará responsabilidad alguna para dicha Comisión, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes/Proponentes ni implicará ninguna responsabilidad para la Junta Central Electoral, la Comisión de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana. Estas decisiones no podrán motivar reclamos de cualquier naturaleza por gastos, honorarios, reembolsos, retribuciones, derechos de ningún tipo y/o indemnizaciones por parte de los Oferentes/Proponentes, excepto lo establecido expresamente en el Pliego de Condiciones.

1.18-Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de “práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

1.19-De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones y que se encuentre registrada en el Registro de Proveedores de Estado Dominicano, tendrá derecho a participar en los procesos de adquisiciones que celebre la Junta Central Electoral, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.19.1-Prohibición de Contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el sub. Contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Sub. Tesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- Todo personal de la entidad Adquiriente;
- Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubierto por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de

convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

- Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

- Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

1.19.2-Declaraciones de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

1.20-Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.21-Agentes Autorizados

Cada Oferente/Proponente, antes de realizar su primera consulta, podrá nombrar hasta dos (2) personas físicas, que puedan actuar indistinta y separadamente como sus Agentes Autorizados a los efectos de la Licitación. La designación de los Agentes Autorizados deberá efectuarse mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados, ambos modelos se anexan a este Pliego de Condiciones. (F. PEB-02, F. PEB-03).

Los Agentes Autorizados serán las únicas personas facultadas por el Oferente/Proponente para efectuar todas las consultas en relación con el proceso de licitación y recibir, en nombre del Oferente/Proponente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que formule la Comisión de Licitaciones .

El Oferente/Proponente podrá sustituir y revocar la designación de cualquiera de los Agentes Autorizados, o cambiar su domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados o el cambio de domicilio, teléfono, fax, correo electrónico estarán vigentes desde la fecha de recepción por parte de la Comisión de Licitaciones, de las cartas antes indicadas. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados no requerirá el consentimiento del o los Agente(s) Autorizado(s) sustituido(s).

1.22-Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos.

La determinación de la Entidad Adquiriente de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el

principio de que las Ofertas deban ajustarse sustancialmente al Pliego de Condiciones, la Entidad Contratante podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

1.22.1-Excepciones

No constituye una desviación, reserva, omisión o error de naturaleza subsanable aquel que, si fuese aceptado por la Entidad Adquiriente:

Afectaría de manera significativa el alcance, la calidad o la ejecución de las compras o contrataciones de bienes, servicios u obras objeto de la licitación.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una Oferta para que se la mejore.

En discrepancia con el Pliego de Condiciones, limitaría de manera significativa los derechos de la Entidad Adquiriente o las obligaciones de los Oferentes/Proponentes que emanarían del Contrato, o de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes/Proponentes, que habiendo presentado propuestas, sí se ajustan a los documentos correspondientes.

1.22.2-Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

La Entidad Adquiriente rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.23-Descripción de la obra

Las características de la obra objeto de la presente Licitación, están indicadas en la Ficha Técnica que se encuentran en el presente documento como parte integral y vinculante del mismo (Ver numeral 1.6 del Pliego de Condiciones Específicas).

1.24-Duración del Servicio

Se debe proponer el tiempo mínimo y el máximo para entrega de las obras y la Entidad Contratante evaluará en función del interés institucional. La previsión de la JCE, es que los proyectos pueden concluirse en términos de ocho (8) meses.

1.25-Programa de recepción de obra

La JCE esta interesada en recibir la obra en el menor tiempo posible, por lo que cada proponente someterá su programa de entrega y se evaluará de acuerdo al criterio ante indicado.

La obra podrá recibirse parcial o totalmente, pero la recepción parcial se hará solo si la Entidad Contratante lo considera conveniente

1.26-Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.26.1-Garantía de la Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la Oferta desde la fase de Adjudicación, hasta la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la suscripción del mismo, cada Oferente depositará un monto de Cincuenta Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00), mediante un cheque certificado o de administración a favor de la Junta Central Electoral, que funcionará como

Fondo de la Garantía de la Seriedad de la Oferta. El fondo se entregará conjuntamente con la Propuesta Económica.

1.26.2-Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria en el plazo de cinco (5) días, contados a partir de la aprobación de la primera cubicación, por el importe del diez por ciento (10%) del monto total del presupuesto propuesto, a disposición de la Entidad Adquiriente, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una Compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores al vencimiento del Contrato. La misma es reembolsable al cumplimiento del Contrato. Además debe ser ejecutable a primer reclamo.

1.26.3-Garantía Sobre Vicios Ocultos.

A la recepción de la obra, el contratista depositará como requisito previo indispensable para la expedición de la certificación correspondiente, una garantía que cubra el 10% del monto total del contrato por el término de un año. Esta garantía se aplicará total o parcialmente a cubrir cualquier reparación que hubiere necesidad de hacer a la obra, como consecuencia de vicios ocultos en su construcción, no evidenciados en el momento de su recepción o para responder del fiel cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, todo sin perjuicio de la responsabilidad que este tiene de conformidad con los artículos 1792 y 2270 del Código Civil. Esta garantía podrá hacerse en forma de una póliza expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada, o en efectivo que se depositará en el Banco de Reservas de la República Dominicana a disposición de la Entidad Contratante.

1.26.4-Seguros Sobre Riesgos (“Todo Riesgos Construcción”)

El adjudicatario deberá contratar seguros que cubran los riesgos a que estén sujetas las obras. Tales seguros permanecerán en vigor hasta que se compruebe que el Contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en el contrato a intervenir.

1.27-Devolución de las Garantías

- a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Les será devuelta a los no Adjudicatarios en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir de la firma del Contrato por parte del adjudicatario y a los Adjudicatarios cuando estos den inicio a las construcciones.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que hayan de ejecutarse sobre la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenara su devolución.
- c) Garantía de Vicios Ocultos: Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo No. 2 de la Ley No. 5560, de fecha 22 de junio del 1961.

1.28-Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 14-94, de fecha dos (02) de agosto del 1947, que instituye la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CAPITULO II

CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

2.1-Consultas

Sólo los adquirientes de los Pliegos de Condiciones podrán efectuar Consultas a través de la Comisión de Licitaciones, conforme al siguiente procedimiento:

2.2-Procedimiento y Plazo

Las Consultas se formularán por escrito a través de uno de los representantes de los Proponentes dentro del plazo previsto en el Cronograma de Actividades del numeral 1.12 de este documento.

Las Circulares o Enmiendas que emita la Comisión de Licitaciones seguirán el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Generales y serán notificadas dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Licitación fijado en el numeral 1.12 de este documento.

2.3-Dirección

Las Consultas se remitirán a:

COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JCE

Atención: Dr. Pedro Víctor González

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

Dirección: Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, Provincia Santo Domingo

Fax: (809) 537-0946

e-mail: licitaciones_jce@jce.do

Teléfono: (808) 338-5419 Ext. 200, 237, 238 y 239

2.4-Circulares

La Comisión de Licitaciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otras Circulares. Las Circulares se hacen de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

2.5-Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, la Comisión de Licitaciones, podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otras Enmiendas. Las Enmiendas se hacen de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por la Comisión de Licitaciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

3.1-Capacidad y Solvencia

Para la evaluación sobre capacidad y solvencia, los Oferentes/Proponentes deberán depositar ante la Comisión de Licitaciones de la JCE, los siguientes documentos:

3.1.1-Para Personas Físicas:

- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- (*)Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- (*)Certificación actualizada de Colegiatura en el CODIA.
- Registro de Proveedores del Estado.
- Referencias Comerciales (mínimo tres)
- Referencias Bancarias.
- Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deuda), certificada por Contador Público Autorizado, debe contener notas explicativas sobre cuentas y documentos por cobrar y por pagar con los anexos y detalles de deudores y acreedores, según corresponda.
- Declaración Jurada (notariada) del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. (ver anexo F.PEB.06)
- (*)Certificación de no antecedentes penales emitida por la Procuraduría General de la República.
- Declaración Jurada (notariada) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las

Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación. Que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. (ver anexo F.PEB.06).

- Información del personal directivo y profesional de la empresa con su correspondiente currículum, con especial referencia a los responsables de la obra.
- Información de las obras (similares a las licitadas) de carácter público o privado ejecutadas durante los últimos tres años indicando los lugares y referencias de los contratantes.
- Información de las maquinarias, material, equipos técnicos de que dispondrá el proponente.
- Información sobre obligaciones pendientes o futuras que puedan competir con la ejecución normal de la obra que se proyecta ejecutar.

3.1.2-Para Personas Jurídicas:

- Copia del RNC.
- (*)Copia del Registro Mercantil, actualizado.
- Registro de Proveedores del Estado.
- Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social.
- Lista de la composición accionaria actualizada, debidamente registrada, certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
- Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente

registrada, certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.

- Estados Financieros de los últimos tres años, certificado por un Contador Público Autorizado, debe contener notas explicativas sobre cuentas y documentos por cobrar y por pagar con los anexos y detalles de deudores y acreedores, según corresponda.
- Acta de Delegación de Poderes, si procede.
- (*)Certificación actualizada de colegiatura en el CODIA del Ingeniero que estará a cargo de la obra.
- Referencias Comerciales (mínimo tres).
- Referencias Bancarias.
- (*)Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- (*)Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de la Seguridad Social.
- Declaración Jurada del solicitante (ante un notario) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. (ver anexo F.PEB.06)
- Declaración Jurada (ante un notario) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. (ver anexo F.PEB.06)

- Información del personal directivo y profesional de la empresa con su correspondiente currículum, con especial referencia a los responsables de la obras.
- Información de las obras (similares a las licitadas) de carácter público o privado ejecutadas durante los últimos tres años indicando los lugares y referencias de los contratantes.
- Información de las maquinarias, material, equipos técnicos de que dispondrá el proponente.
- Información sobre obligaciones pendientes o futuras que puedan competir con la ejecución normal de la obra que se proyecta ejecutar.

Una vez completado este proceso, la JCE procederá a emitir la resolución correspondiente, declarando Oferente Calificado o no calificado para presentar Oferta Económica en la licitación.

Con carácter previo a la fecha indicada para la apertura de la Propuesta Económica “ Sobre B ”, se comprobará la documentación aportada por los Oferentes/Proponentes relativa a su capacidad y solvencia, descalificándose para participar en la presente licitación aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

4.1-Presentación Documentos Contenidos en el “Sobre A”

4.1.1-Lugar, Fecha y Hora

La presentación de documentos se efectuará ante la Comisión de Licitaciones en la dirección establecida en el numeral 2.3 del presente documento, desde las 10:30 a.m. hasta las 3:00, p.m. a partir del día en que se adquiere el Pliego de Condiciones Específicas y hasta la fecha límite establecida en el cronograma de la licitación.

4.1.2-Forma para la presentación de documentos

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal.

El Sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

CASA NO. _____

(Sello Social)

COMISIÓN DE LICITACIONES

Dirección: Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera,
Provincia Santo Domingo

Presentación de Documentos

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

4.1.3-Otros Documentos a presentar

- Comprobante de pago de adquisición del Pliego de Condiciones.
- Comprobante de pago de la Garantía de la Seriedad de la Oferta. (Para Oferentes precalificados).

- Formulario PEB.01
- Formulario PEB. 5 (De requerirse)
- Formulario PEB. 06

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el formulario se corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas se hará una marca de cotejo en cada renglón revisado, se firmará y sellará como RECIBIDO el original y sus copias.

4.2-Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

La presentación de las Ofertas Económicas se efectuará ante la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral el día y hora señalados en el cronograma de la Licitación y en el lugar que posteriormente les será comunicado.

4.2.1-Forma para la Presentación

Los documentos deberán ser presentados en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal.

El Sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

CASA NO. _____

(Sello Social)

COMISIÓN DE LICITACIONES

PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

REFERENCIA: JCE-CL-LR-02-2011

NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 A.M. DEL DIA 6 DE ABRIL, 2011

Las Ofertas deberán ser presentadas en el mismo orden de la solicitud, incluyendo el ITBIS de manera segregada del precio, conforme al formulario denominado F. FEB-06.

La oferta de precio unitario debe presentarse en Pesos Dominicanos.

Los precios deberán expresarse en dos (02) decimales (xx.xx) que tendrán que incluir todas las tasas (Divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos.

En el caso de que el oferente/proponente Adjudicatario solicitara un ajuste, la Junta Central Electoral (JCE) se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de trabajo, por lo que, el Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha programada para la entrega de la obra, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

Los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo consignado en la ficha técnica.

Será responsabilidad del Oferente/proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras ofertas. La Comisión de Licitaciones, no realizará ninguna conversión de precio unitario, si estos se consignaren en unidades deferentes a las solicitadas.

Indicar el precio unitario y total incluyendo exactamente la cantidad indicada.

El precio de la Oferta puede presentarse de la manera siguiente:

- Incluyendo los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por la autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados, incluyendo el 0.5% sobre los pagos

realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el art. 309, párrafo 1 de la ley 147-2000 del 11-12-2000.

- Libre de impuestos (precio exonerado), para este caso la JCE se hace responsable de tramitar por ante las autoridades correspondiente las exoneraciones de los impuestos, derecho de aduana, aranceles o gravámenes que hubieren sido fijado por las autoridades gubernamentales o municipales de la República Dominicana, relacionados con los equipos suministrados con excepción del 0.5% sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas, según lo dispone el Artículo 309, párrafo 1 de la Ley 147-2000, del 11 de diciembre del año 2000, ni ITBIS, que siempre será incluido. **(Los precios exonerados solo aplicaran para los equipos que sean importados a nombre de la Junta Central Electoral).**

CAPITULO V

APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

5.1-Procedimiento Apertura de Sobres

5.2-Apertura de “Sobre A”, contentivo de Documentos de Acreditación.

La apertura de “Sobres A” se realizará en la medida en sean recibidos por la Comisión de Licitaciones, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

5.3-Validación y Verificación de Documentos

La Comisión de Licitaciones, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, dicha Comisión podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “Sobre A”, la Comisión de Licitaciones determinará si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.12 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza subsanables, la Comisión de Licitaciones procederá de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

5.3.1-Criterios de Calificación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente la eventual adjudicación. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos tres periodos fiscal para determinar los Índices Financieros correspondientes.

Idoneidad Técnica y Profesional: Que el proponente cuenta con el aval necesario, con la experiencia, idoneidad, fiabilidad y competencia suficiente para llevar a cabo la obra.

5.4-Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

La Comisión de Licitaciones, dará inicio al Acto de apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “Sobre B”, conforme a la hora y en el lugar asignado en el cronograma de la Licitación.

Acto seguido, se procederá a la apertura de las Ofertas Económicas “Sobre B”, conforme al orden asignado, durante el horario establecido en el Cronograma de la licitación.

A la hora fijada, en Acto Público y en presencia de todos los interesados se procederán a la lectura de las Ofertas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

No se dará lectura ni serán tomadas en cuenta las Ofertas Presentadas por los Oferentes/Proponentes que no hayan resultado calificados en la Fase I: Acreditación y Solvencia.

Las observaciones referentes al renglón que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el Presidente de la Comisión de Licitaciones procederá a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de las casas o personas participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre otro Oferente, será sancionado con el retiro de su presencia del salón.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (F. PEB-04), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El Notario Público actuante certificará el acta l correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/ Proponentes. El Acta Notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud escrita a la Comisión de Licitaciones.

5.4.1-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de Treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

La Junta Central Electoral (JCE), excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual JCE procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

5.5-Evaluación Oferta Económica

La Comisión de Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones, bajo el criterio del

mejor precio ofertado, características y confiabilidad de las ofertas, idoneidad del oferente, garantía y credibilidad en la fecha e entrega. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses más favorables para la Junta Central Electoral.

CAPÍTULO VI

ADJUDICACIÓN

6.1-Criterios de Adjudicación

La Comisión de Licitaciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar un sorteo entre los Oferentes/Proponentes empatados.

- La Comisión de Licitaciones puede declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de licitación.

6.2-Acuerdo de Adjudicación

Concluido el proceso de evaluación, la Comisión de Licitaciones de la JCE levantará el acta definitiva del mismo, mediante la cual seleccionará el adjudicatario (solo uno para los diferentes Ítems) y luego notificará a todos los

Proponentes en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades que aparece en el presente Pliego de Condiciones, procediendo a su publicación en el Portal de la JCE, y en la pagina web de la DGCP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la decisión que valida la Adjudicación.

6.3-Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación se hará por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de la impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos días hábiles.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

Párrafo I.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de estos eventos o cursos futuros, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior, se someterán al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad con el Artículo 1.9, de las presentes bases.

La información suministrada a el Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha divulgación pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES SOBRE LOS CONTRATOS

7.1-Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos sean cumplidos.

7.2-Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra o de Servicios por parte del proveedor.

7.3-Formalización del Contrato

No se podrá proceder a la formalización del Contrato, si no se ha comprobado previamente que el Oferente/ Proponente ha constituido y depositado la Garantía de Fiel Cumplimiento.

7.4-Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La mora del Contratista en entregar las obras.
- La falta de calidad de los edificios construidos.
- Cuando presenten Vicios Ocultos.
- La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, así como la no contratación del seguro sobre riegos, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta del Pliego de Condiciones.

- Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la JCE, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y firmará el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Comisión de Licitaciones, mediante comunicación formal.

7.4.1-Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el Proveedor la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al siguiente Proveedor.

En el supuesto de que el incumplimiento del Contrato consistiera además en una conducta tipificada como infracción, falta o delito por las leyes y demás normas penales, se procederá a denunciar ante el Ministerio Público los hechos, a fin de que inicie las diligencias oportunas.

7.5-Finalización del Contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 34 del referido Reglamento de Compras.

7.6-Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar el suministro de algunos bienes o servicios conexos comprendidos en este Pliego, con la previa autorización de la entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar los suministros que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada uno de ellas; en el entendido, que el Proveedor será el único responsable de todos los actos, omisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus agentes, empleados o trabajadores.

CAPÍTULO VIII

FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

ANEXOS

- Presentación de oferta **(F.PEB-01)**.
- Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados **(F.PEB-02)**.
- Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados **(F.PEB.03)**.
- Presentación Oferta Económica **(F.PEB.04)**.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(F.PEB-05)**.
- Declaración Jurada del Oferente/Proponente **(F.PEB-06)**.
- Diseño y perspectiva del proyecto.

F.PEB.01-Presentación de Ofertas

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

Señores

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adenda realizados a los mismos:

_____.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de Treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación, para asegurar el fiel cumplimiento del mismo;

Nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias, no han sido declaradas inelegibles por JCE para presentar ofertas;

Entendemos que esta oferta, en caso de resultar adjudicatarios de la licitación, constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal

Nombre _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de [poner aquí nombre del Oferente]

Firma _____

Sello

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Los suscribientes, señores [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con [.....] y en cumplimiento a lo previsto en el numeral _____ del Pliego Específico de Condiciones de la Licitación JCE-CL-LR-02-2011, notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Nombre del Agente Autorizado 1

Cédula No.:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

Nombre del Agente Autorizado 2

Cédula No.:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Quien suscribe, señor [.....], de conformidad con [.....] y en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.20 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-02-2011, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente [.....].

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia.

Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Comisión de Licitaciones.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Agente Autorizado

Fecha

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

A continuación les presentamos el resumen presupuestario de mejor oferta con relación a la construcción de un restaurante para uso de los empleados de la sede central de la JCE:

Cantidad	Descripción	Total
0000	Obra Civil	000.00
	Presupuesto Eléctrico	000.00
	Climatización	000.00
	Ascensores (Elevadores)	000.00
	Subtotal	000.00
	Total General	000.00

Condiciones de pago:

Tiempo de entrega:

Observaciones.....

Firma y sello

Nombre _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de [poner aquí nombre del
Oferente y sello de la compañía, si procede]

Firma _____

El día _____ del mes _____ de _____

F.PEB.05-Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-02-2011

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

POR CUANTO [indicar nombre y domicilio del adjudicatario] (en lo sucesivo denominado el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° [XXX] de fecha [indicar fecha de suscripción del contrato] a suministrar [denominación del contrato y breve descripción del bien] (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

POR CUANTO los suscritos [indicar nombre y domicilio de la entidad emisora] (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Junta Central Electoral (JCE).

DECLARAMOS mediante la presente, nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del JCE, por un monto máximo de [indicar la suma establecida en el contrato] y nos obligamos a pagar al JCE, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [indicar la suma establecida en el contrato], sin necesidad de que la JCE pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el día [indicar el día en letra y números] del [indicar el mes] del [indicar año en letra y números].

1. Firmas Autorizadas
2. Sello de la Entidad Bancaria

F.PEB.06-Declaración Jurada del Oferente/Proponente

Quien suscribe, Señor(a) [...], dominicano(a), mayor de edad, estado civil, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. [...], domiciliado(a) y residente en [...], actuando en nombre y representación de [...], sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de [...], con RNC No. [para compañías nacionales], y domicilio social en [...], conforme a los poderes que me fueran otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de presidente de la misma, en fecha [...], *(si es una sociedad presidencialista se pone en virtud de mis facultades estatutarias)* por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria del Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-02-2011**, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

- Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que crea el Reglamento de Compras y Contrataciones De Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y que no estamos sometido a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de [...], a los [...] días del mes de [...] del año [...].

[.....]

Declarante

(Legalización de firma)